Empresa: **SAN ISIDRO EMPRESA DE PINTURA SRL**
CUIT: **30598955707**
Contrato: **118690**

At.: **LILIANA VELA**

REF: Aprobación del Programa de Seguridad y Protocolo

Por la presente le informamos la aprobación del **Programa de Seguridad** de la siguiente obra:

Dirección de Obra: **ROQUE SAENZ PEÑA 654 – OLIVOS – PCIA BS AS**
Aviso de Obra nro.: **1398**
Resolución SRT del Programa de Seguridad: **51/97**
Cantidad de folios del Programa de Seguridad: **28**
Fecha de aprobación del Programa de Seguridad: **21/01/2022**

Adjuntamos copia del Programa de Seguridad aprobado.

Respecto al plan de visitas de nuestros preventores a la obra de la referencia le informamos la fecha tentativa de la primera visita será en **FEBRERO/2022** y luego una visita mensual hasta la fecha de finalización de obra.

Ingresando a la Oficina Virtual de Swiss Medical ART **https://campusart.swissmedicalseguros.com.ar** dentro del Menu/Descargas/Prevención/Covid19 encontrarán información y recomendaciones importantes de prevención para prevenir la Pandemia y la correcta colocación de los EPP y un "Protocolo de Recomendaciones Prácticas COVID-19 Industria de la Construcción" que recomendamos utilizar como referencia para la construcción.

También dentro del Campus de ART, encontrara un curso de capacitación e-learning virtual sobre Coronavirus, los principales síntomas y las medidas de prevención a adoptar. Por cualquier inconveniente en el acceso comunicarse con Servicios al Cliente serviciosalcliente@smg.com.ar

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

MARTHA BANCHI VALDEZ
REG. H.Y.S.E 185
PREVENCION DE RIESGOS

Swiss Medical ART S.A.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Resolución 51/97)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA					
RAZÓN SOCIAL	SAN ISIDRO EMPRESA de PINTURA S.R.L.	CUIT	30-59895570-7		
DOMICILIO	Gral. Paz 625	LOCALIDAD	San Isidro (1642)		
ACTIVIDAD	Prestaciones relacionadas con la construcción no clasificadas en otra parte	CIIU	500194		
ASEGURADORA	SMG A.R.T. S.A.	PÓLIZA	118.690		
TELÉFONO	(011) 4743 4523				
PROF. H y S	Ing. Gustavo A. Maddio – MAT. COPIME 11.482 – R.U.G.U. 2138				
DOMICILIO	Juan de Garay 937 (1686) – Hurlingham				
CONTACTO HyS	Móvil: (011) 154 144 0271 - - - westsafetyconsultores@gmail.com				
CONTACTO SAN ISIDRO	Tel: (011) 4743 – 0935 - - - mbusso@siepsrl.com				

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	
NOMBRE DE LA OBRA	COLEGIO SAN ANDRES – SEDE OLIVOS
UBICACIÓN	ROQUE SAENZ PEÑA 654 - OLIVOS – Pcia. Bs. As
TRABAJADORES	4
FECHA DE INICIO	10/01/2022
FECHA DE CIERRE	28/02/2022
CONTRATISTA PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

PROGRAMA DE SEGURIDAD	
FECHA DE CONFECCIÓN	06/01/2022
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
NÓMINA DEL PERSONAL	SÍ
ENUMERACIÓN DE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR ETAPA	SÍ
MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR SEGÚN LOS RIESGOSPREVISTOS POR ETAPA	SÍ

MARCO REGLAMENTARIO DE REFERENCIA COVID19
DNU 297/20 Art. 6 inciso 17 "Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias" y por las Decisiones Administrativas 429/2020 y 450/2020, dentro del detalle de incisos correspondientes

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PINTURA S.R.L

Empleador

Comitente

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA

La obra consiste en la ejecución de trabajos en una obra con 2 plantas y aproximadamente 200 m², con tareas sobre exteriores: carpintería con esmalte sintético, convertidor, removedor, epoxi. Los trabajos se realizarán a pie firme y en altura con andamios, para la obra **COLEGIO SAN ANDRES – SEDE OLIVOS**, ubicada en *ROQUE SAENZ PEÑA 654 - OLIVOS – Pcia. Bs. As.*, para la empresa ***ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES***.-
Las tareas se realizarán a pie firme y eventualmente si las tareas lo requieren en altura con los medios informados.
Comienzan inicialmente los trabajos con la preparación de superficies y arreglos en mampostería, conforme al contrato; se pintará en general con pinceles y rodillos; y también para el caso de esmalte, se podrá utilizar la aplicación con pincel , rodillo y/o soplete; para ambos casos se aplicarán métodos tradicionales y conforme las superficies previstas.
Se podrá trabajar sobre las superficies metálicas de las estructuras, las que serán preparadas previamente por lijado y eventualmente el raspado con viruta de acero; luego se coloca el convertidor, procediendo posteriormente al pintado con pinceles, rodillos y a soplete conforme el tipo de pintura (convertidor, anti óxido, sintético) y al acuerdo de los trabajos.
Los trabajos por realizar se inician con la preparación del obrador de la empresa con la infraestructura para el personal conforme a obra provisto por la contratista principal; a continuación, se iniciarán los trabajos indicados anteriormente.
Para todos los trabajos se coordinarán las tareas con la Dirección de Obra y eventualmente con otros subcontratistas, evitando actividades superpuestas; asimismo se dispondrá con un período previo de acondicionamiento del lugar, señalización y eventualmente vallado conforme a los riesgos asociados y la protección de terceros.
Para la realización de los trabajos se tienen en cuenta las normas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa, orientadas a la prevención de accidentes durante la ejecución de las tareas siendo las mismas concordantes con las Normas de Higiene y Seguridad previstas por la legislación vigente en la materia, aplicando además dichas normas a la ejecución de tareas subcontratadas.
Para efectuar todos los trabajos se utilizan elementos y herramientas manuales acorde a necesidad y en condiciones de uso que cumplen las normativas legales e internas de seguridad, escaleras, andamios modulares, y eventualmente otro medio de acceso a superficies elevadas según las posibilidades de acceso sobre el exterior del edificio.
Si bien se prevé en la obra el eventual uso de andamios, y plataformas de trabajo (burritos), que serán previstas con la solidez estructural, barandas, rodapies y escalera de acceso reglamentario. Para el riesgo de caídas de altura se dispondrá de dispositivos salvacaídas del tipo "T4" y arneses de seguridad con cabos de vida, donde la sujeción de estos será independiente de los soportes de cualquier otro equipo, verificando previamente su solidez estructural y la forma de amarre.
Los riesgos generales de las tareas realizadas en el servicio se detallan en ítem subsiguientes.
Asimismo, se informa que la empresa ha entregado a su personal juntamente con los E.P.P. y la ropa de trabajo un Manual de Normas Básicas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente con Anexos sobre Capacitación en Prevención de Riesgos Operativos en los cuales se fundamenta la instrucción dada en obra.

ETAPAS CONSTRUCTIVAS

Conforme Programación de obra que se adjunta, contemplando los trabajos previstos:
Trabajos preliminares: armado del obrador, señalización de áreas de trabajo, preparación de superficies, imprimaciones, pintura, terminaciones y limpieza de obra.

FECHA DE INICIO DE OBRA

Previsto para el día 10 del mes de enero de 2022, **a confirmar por inicio de obra**.

FECHA ESTIMADA DE FINAL DE OBRA

Se prevé la finalización de las tares de obra aproximadamente a los 50 días siguientes de ejecución desde su inicio, para el día 28 de febrero de 2022, condicionando esto a los avances generales de la obra y a las inclemencias climáticas.

RIESGOS POR CONSIDERAR SEGUN ETAPAS

Las tareas listadas a continuación se realizan diariamente, según el avance de obra civil.

1- MOVIMIENTOS DE MATERIALES (Entre el 10/01/2022 y el 28/02/2022)

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

Son tareas destinadas al ingreso, almacenamiento, manipulación y transporte de todo tipo de elementos hasta su lugar de utilización, como asimismo el egreso de materiales o escombros sobrantes.
Estas tareas pueden originar los riesgos que se indican a continuación:

- Caída de objetos sobre los trabajadores.
- Golpes con objetos móviles o inmóviles.
- Aprisionamientos o aplastamientos de manos o pies.
- Riesgos derivados por el uso de medios de elevación.
- Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar o manipular objetos.
- Posturas inadecuadas.
- Heridas cortantes.

2- PREPARACIÓN DE SUPERFICIES (Entre el 10/01/2022 y el 26/02/2022)

Corresponde a los trabajos de reparación de las superficies, y comprende a las tareas preliminares de preparación (lijados, rasqueteados, hidrolavados, aplicación de limpiadores exteriores de base acida, etc.) sobre estructuras interiores y exteriores, existiendo en la misma los siguientes riesgos:

- Contacto con partes energizadas húmedas.
- Cuerpos extraños en los ojos (partículas, polvo, salpicaduras, etc.).
- Trabajo en áreas con riesgo respiratorio.
- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Salpicaduras de productos químicos (soluciones limpiadoras)
- Riesgos derivados por el uso de silletas.
- Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar o manipular objetos.
- Posturas inadecuadas.
- Trabajo en altura

3- PINTURA – REVESTIMIENTO (Entre el 10/01/2022 y el 28/02/2022)

Abarca los trabajos de pintura en general que habitualmente presentan los siguientes riesgos:

- ✓ Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- ✓ Trabajo en áreas con riesgo respiratorio.
- ✓ Contacto con sustancias irritantes (dermatitis).
- ✓ Riesgos derivados por el uso de silletas
- ✓ Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, solventes, etc.).
- ✓ Incendios por trabajo con sustancias inflamables.
- ✓ Ingesta accidental
- ✓ Trabajo en altura

4- LIMPIEZA DE OBRA (Entre el 10/01/2022 y el 28/02/2022)

Comprende el retiro de materiales y escombros y la recolección de elementos sobrantes y su disposición en contenedores o lugares adecuados. Los riesgos emergentes se sintetizan a continuación:

- Esfuerzos excesivos al levantar, empujar, tirar o manipular objetos.
- Trabajos en ambientes pulverulentos.
- Lesiones oculares por partículas proyectadas.
- Pisadas sobre desniveles.
- Golpes por objetos móviles.
- Heridas cortantes por manipulación o pisadas de objetos o materiales punzo-cortantes.
- Aprisionamientos o aplastamientos de manos o pies.
- Caídas de materiales u objetos pesados sobre los pies.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

A) POLITICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA OBRA

Para resolver con éxito la prevención en la obra será necesaria la colaboración de todos los intervinientes en el proceso de Trabajo en la Construcción fijando como Política de Higiene y Seguridad los siguientes conceptos:

- La Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como objetivo principal proteger salud de los trabajadores y prevenir, reducir o eliminar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- La realización de las tareas se ajustará a las reglamentaciones vigentes y a las normas de prevención específicas que se establezcan, manteniendo adecuadas condiciones de seguridad y medio ambiente de trabajo.
- El personal de obra en todos los niveles demostrará una actitud que inspire a sus subordinados las ideas básicas de seguridad, despertando y manteniendo el interés acerca de las medidas de prevención.
- Se cumplirá con la obligación de proveer a los trabajadores los elementos de protección personal apropiados a los riesgos emergentes de las tareas que desarrolle cada uno.
- El personal recibirá información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, asistiendo y colaborando en los programas de capacitación que se dicten.
- Las maquinarias, equipos y herramientas a emplear tendrán colocadas las protecciones correspondientes; serán mantenidas en buen estado de conservación y reparadas o sustituidas cuando estén defectuosas o deterioradas. Las mismas se utilizarán conforme a los requisitos y normas de seguridad.
- Existirá intercomunicación entre todo el personal con el fin de dar a conocer cualquier anormalidad que pueda significar un riesgo para su salud y seguridad, prestando la empresa el mayor apoyo a la acción preventiva en todas sus formas y alcances.
- El cumplimiento de la presente Política de Higiene y Seguridad compromete por igual a todos los integrantes de la empresa como también a los subcontratistas, sin distinción de jerarquías ni funciones.

B) OBLIGACIONES DEL PERSONAL

- Cumplir con las normas de prevención y reglas de higiene y seguridad que se establezcan y con las obligaciones de uso, conservación y cuidado de los elementos de protección personal.
- Cuidar los avisos y carteles que indiquen medidas de seguridad e higiene y cumplir con sus indicaciones.
- Recibir información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, particularmente en relación con las tareas generales de la obra y específicas de su puesto de trabajo.
- Realizarse los exámenes médicos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que a tal efecto se le formulen.
- Participar y colaborar con los programas de capacitación en materia de Higiene y Seguridad y asistir a los cursos que se dicten.
- Comunicar al capataz cualquier anormalidad que pueda significar un riesgo para su salud y seguridad.
- Utilizar las herramientas y equipos de trabajo conforme a los requisitos o normas de seguridad correspondientes.
- No se permitirá introducir y/o consumir bebidas alcohólicas ni estimulantes de cualquier tipo dentro de la obra. No se permitirá desarrollar tareas a una persona en estado de ebriedad, la misma deberá abandonar el lugar de trabajo inmediatamente.

C) MEDIDAS DE PREVENCION

Es propósito de éstas, asegurar que en todas las áreas de trabajo las tareas se cumplan de acuerdo con las prácticas de seguridad correspondientes.

- No se pretende incluir los detalles particulares que puedan presentarse en cada trabajo, pero sí se intenta fijar pautas que minimicen y limiten las prácticas y condiciones inseguras, para que no causen peligros a los trabajadores de la obra o a terceros.
- A los fines de aislar, corregir, minimizar o disminuir los riesgos en las distintas etapas de obra y preservar de este modo la integridad y salud de los trabajadores, el comitente, contratista y subcontratista adoptarán y pondrán en práctica todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes sobre Higiene y seguridad en el trabajo.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y S.O. EN EL TRABAJO
Asesor de Higiene y Seguridad
M.P.G.U. 1513 M. DE SALUD BS. AS.

Aseguradora

1. **Instalaciones**

- Con el comienzo de los trabajos de pintura en obra se llega al punto de máxima actividad e interferencia entre los distintos gremios por lo que los riesgos presentes podrían verse acentuados en caso de existir otros contratistas.
- En esta etapa de obra la organización cobra fundamental importancia, motivo por el cual se arbitrarán los medios para coordinar actividades con la Dirección de obra y que los subcontratistas observen el cumplimiento de las disposiciones y medidas de seguridad correspondientes.

2. **Orden y limpieza**

- Se deberá acceder a las zonas de trabajo siempre de forma segura tratando de reducir al mínimo las molestias o inconvenientes en las tareas ajenas a la obra.
- En el obrador se observarán normas de orden y limpieza, para lo cual los subcontratistas instruirán a su personal en forma permanente.
- Las zonas de trabajo se mantendrán libres de obstáculos y desperdicios, evitando su acumulación. El sobrante de materiales y desperdicios se evacuará de la obra mediante volquetes o contenedores.
- Los plásticos, cartones, bolsas y flejes provenientes de los diversos embalajes se recogerán para su posterior eliminación.
- Se mantendrán libres los pasos o caminos de comunicación interna a los fines de reducir los peligros de tropiezos y caídas.
- En todo momento se dejará libre el espacio necesario para la circulación en caso de emergencia.
- Al terminar las tareas diarias se dejarán las zonas de trabajo limpias y libres de materiales u obstáculos que impidan el tránsito de personas y puedan originar accidentes.

3. **Demarcación de riesgos y colocación de protección**

- Se señalará y demarcará adecuadamente la presencia de obstáculos de acuerdo con la norma IRAM 10.005; colocándose carteles, cintas o señales que indiquen los riesgos presentes.
- Se verificará la existencia de indicaciones de advertencia (como, por ejemplo: Uso obligatorio de casco, Uso obligatorio de calzado de seguridad, Uso obligatorio de cinturón de seguridad, Peligro de contacto con corriente eléctrica, Peligro de caída de objetos, Peligro de caída al vacío, No colocarse bajo cargas suspendidas, etc. ubicados en lugares de buena visibilidad del personal.
- Las aberturas en el piso, las aberturas de las paredes al exterior, los desniveles, los lugares donde los paramentos no hayan sido construidos y todo lugar que pudiera presentar peligro de caídas de personas permanecerán protegidos de acuerdo con normativa vigente.
- Como protecciones contra la caída de personas se usarán, según el caso, cubiertas sólidas que permitan transitar sobre ellas o barandas de un metro de altura con travesaños intermedios y zócalos.
- Como protección contra la caída de objetos y materiales se colocarán defensas o resguardos de madera y chapa lo suficientemente resistentes para soportar los esfuerzos.
- Las instalaciones eléctricas provisorias (tableros, conexiones, cables y extensiones) reunirán adecuadas condiciones de seguridad con el fin de brindar protección contra contactos directos o indirectos con la corriente eléctrica.
- Todas las zonas de trabajo y de tránsito estarán suficientemente iluminadas.

4. **Máquinas y herramientas**

- Las máquinas de obra deberán ser utilizadas sólo para los fines estipulados y reunirán las condiciones de seguridad correspondientes.
- Toda máquina y/ó herramienta de potencia deberá tener en su alimentación de energía el correspondiente conexionado de descarga a tierra ante falla eventual, esto podrá ser omitido en aquellos equipos que de fábrica estén preparadas con aislación doble y con un sello de aprobación indicado con el símbolo de un pequeño cuadrado dentro de otro.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADRIO
Asesor de Higiene y Seguridad
Aseguradora

- Siempre que sea posible los cables de las máquinas y/o herramientas eléctricas, se suspenderán a una altura suficiente para permitir la libre circulación. Asimismo, deberán estar en buenas condiciones y con sus correspondientes fichas de conexión.
- Las herramientas manuales por utilizar deberán ser las apropiadas para la tarea y en caso de deterioro o avería serán inmediatamente reparadas o retiradas de servicio.
- Cuando se utilicen herramientas eléctricas portátiles y rotativas se evitará el uso de ropas sueltas, anillos y relojes.

5. **Transporte y almacenamiento de materiales**

- El transporte manual de objetos pesados deberá realizarse con la cantidad suficiente de operarios para evitar lesiones por esfuerzos.
- Se dispondrá la utilización de envases que sean de fácil manipulación y que no superen los 25 Kg. por unidad.
- Los materiales utilizados para los trabajos de pintura (pintura al látex, sintética, solventes, removedores, etc.) se almacenarán lejos de otras sustancias inflamables e incompatibles.
- Los recipientes para el transporte de líquidos (inflamables o productos químicos) deberán impedir el derrame de estos.
- En obra se almacenarán en áreas ventiladas, de fácil acceso y en lo posible próximas a los frentes operativos.

6. **Sustancias peligrosas**

- No se utilizarán sustancias de carácter contaminante, tóxicas o peligrosas. En caso extremo, de ser necesario su empleo para alguna tarea específica, se adoptarán las máximas previsiones que las normas y técnicas aconsejan.
- Durante el empleo de materiales que contengan colas y/o disolventes se mantendrá una corriente de aire suficiente como para producir la renovación constante y evitar posibles daños en la salud de los trabajadores quienes deberán contar con protección respiratoria adecuada.
- En el lugar donde se depositen o almacenen líquidos inflamables no estará permitido fumar y se mantendrá una ventilación adecuada. En el exterior, junto al acceso, se colocará un extintor de polvo químico.
- Bajo ningún concepto se aceptará la coexistencia de deposito de materiales y área de vestuario del personal.

7. **Riesgos originados al emplear elevadores mecánicos (eventual)**

Para evitar los riesgos originados por la utilización de maquinarias (plataformas elevadoras) se tomarán las siguientes medidas preventivas:

- Las utilizadas en trabajo de elevación de cargas pesadas estarán asentadas sobre superficies de trabajo suficientemente sólidas, y que a criterio de la Dirección de obra puedan soportar, los pesos propios y las cargas dinámicas añadidas por efecto de las tareas.
- Los obreros que manejan los equipos y máquinas que se emplean en los trabajos de pintura, serán capacitados en como evitar los riesgos a los que se exponen al realizar la tarea y también conocerán las recomendaciones que los fabricantes vierten en los manuales de uso de los productos.
- Se acopiará las cargas, a una distancia del área de trabajo fijada por el Responsable de Obra ó por el responsable de la tarea, minimizando los recorridos de la pluma con la carga.
- Las zonas de acceso al puesto de operación, se mantendrán limpias, especialmente sin las presencia de sustancias tales como aceite, grasa o lodo.
- Antes de iniciar las tareas se verificará que en las inmediaciones del área de maniobras no existan personas, y si hay alguien, alertar de la maniobra para que se ponga fuera de su área de influencia. Asimismo, se verificará que las lecturas de los controles estén comprendidas dentro de lo normal.
- Con el fin de evitar la improvisación se tendrá la reserva (stock) necesaria de las piezas a cambiar debido al desgaste que sufren al utilizarlas.
- No se utilizará la pala cargadora como andamio o plataforma para el trabajo de personas.
- Las maniobras de camiones, maquinarias, etc. serán dirigidas por un operario competente, y deberán colocarse topes para las operaciones de aproximación y descarga de los equipos y/o materiales.
- Se respetará en todo momento la carga máxima, la cual estará indicada perfectamente.
- Los caminos se mantendrán de superficies regulares, bien compactados y nivelados, si fuese necesario realizar pendientes, se evitará superar el 10% de desnivel.
- Las zonas donde puedan producirse caídas de vehículos serán balizadas y protegidas convenientemente.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
OBRA DE PINTURA S.R.L

Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

- Los vehículos tendrán dispositivos acústicos y luminosos que señalicen la maniobra de marcha atrás.
- Las máquinas estarán dotadas (además del equipamiento de fábrica) de alarma automática de retroceso, espejos retrovisores exteriores en ambos lados, pórticos de seguridad antivuelcos y antimpactos y extintor de polvo del tipo A-B-C.
- Antes de abandonar la operación del equipo, el operario deberá dejar en reposo la máquina, puesto el freno de mano y parado el motor extrayendo la llave de contacto.
- La presión de los neumáticos de los vehículos será revisada y corregida en su caso diariamente. Durante el inflado de los neumáticos, el operario se situará tras la banda de rodadura.
- Se prohibirá el transporte de personas sobre las máquinas para evitar los riesgos de caídas o de atropellos. En el caso de plataformas elevadoras, las mismas se desplazaran solo al estar retraidas totalmente.
- Se prohibirá las tareas de mantenimiento o reparación con el motor en marcha, en prevención de riesgos innecesarios. Sólo se permitirá lo contrario cuando sea estrictamente necesario para la reparación.
- Se revisará periódicamente todos los puntos de escapes del motor, con el fin de asegurar que el conductor no reciba los gases de combustión.
- La carga durante el transporte del material, permanecerá lo más baja posible para asegurar la máxima estabilidad de la máquina.
- El conductor antes de abandonar la máquina bajará la plataforma hasta apoyar en el suelo, apagará el motor y quitará la llave de contacto.
- Los operarios no podrán descansar bajo la sombra proyectada por las máquinas en reposo.
- Los operadores de máquinas tendrán el siguiente procedimiento de trabajo:

Leer las impresiones sobre el estado de la máquina dejada por el operador anterior y antes de finalizar la jornada dejar sus impresiones respecto al estado de la máquina.
Colocar en cero todos los mandos que no lo estuvieran.
Debe comprobar antes de iniciar su jornada el buen funcionamiento de los dispositivos de seguridad y de movimientos.
No dejar ninguna carga suspendida al abandonar el puesto de mando.
Los mandos han de manejarse teniendo en cuenta los efectos de la inercia, de modo que los movimientos de elevación, traslación y giro cesen sin sacudidas.
Los interruptores y mandos no deben sujetarse jamás con cuñas o ataduras.
Dar señales de aviso antes de iniciar cualquier movimiento.
Evitar el vuelo de equipos o cargas suspendidas por encima de las personas.

8. Plataformas de trabajo

- Los materiales utilizados en la construcción de andamios deberán estar en perfecto estado de conservación y ser lo suficientemente resistente para los esfuerzos que deba soportar.
- Con el fin de evitar movimientos o desplazamientos, las plataformas se podrán inmovilizar con puntales o arriostres.
- La plataforma de trabajo deberá tener un ancho mínimo de 0,60 m permitiendo una circulación de 0,30 m libre de obstáculos y contar con barandas apropiadas a un metro de altura con travesaño intermedio y fijados convenientemente.
- La continuidad de una plataforma se obtendrá superponiendo tablones entre sí 0,50 m como mínimo. Las superposiciones se realizarán sobre los apoyos.
- Los tablones de una plataforma y sus partes superpuestas estarán unidas entre sí, trabados y amarrados solidariamente a la estructura de la plataforma de modo que no puedan separase ni deslizarse accidentalmente.
- Los tablones que forman parte de una plataforma no sobrepasarán el soporte extremo en más de 0,20 m.
- El espacio máximo entre muro y plataforma será de 0,20 m. si esa distancia fuera mayor se colocará una baranda de 0,70 m de altura.

9. Andamios de obra (eventual)

- Los materiales utilizados en la construcción de andamios deberán estar en perfecto estado de conservación y ser lo suficientemente resistente para los esfuerzos que deba soportar.
- Con el fin de evitar movimientos o desplazamientos, los andamios deberán inmovilizarse con puntales o arriostres.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
M.P.G.U. 1513 M. DE SALUD BS. AS.

Aseguradora

- La plataforma de trabajo deberá tener un ancho mínimo de 0,60 m permitiendo una circulación de 0,30 m libre de obstáculos y contar con barandas apropiadas a un metro de altura con travesaño intermedio y fijados convenientemente.
- La continuidad de una plataforma se obtendrá superponiendo los tablones entre sí 0,50 m como mínimo. Las superposiciones se realizarán sobre los apoyos.
- Los tablones de una plataforma y sus partes superpuestas estarán unidas entre sí, trabados y amarrados solidariamente a la estructura del andamio de modo que no puedan separase ni deslizarse accidentalmente.
- Los tablones que forman parte de una plataforma no sobrepasarán el soporte extremo en más de 0,20 m.
- El espacio máximo entre muro y plataforma será de 0,20 m. si esa distancia fuera mayor se colocará una baranda de 0,70 m de altura.

10. **Andamios metálicos modulares (eventual)**

- Los módulos de estos andamios se arriostrarán mediante travesaños tubulares horizontales y con travesaños diagonales, con el fin de dar rigidez al conjunto y garantizar su seguridad.
- La comunicación vertical del andamio quedará resuelta mediante la utilización de las escaleras laterales que forman una sola unidad constructiva con el andamio. Se deberán montar con las escaleras hacia el exterior.
- No se permitirá el apoyo de los andamios sobre suplementos formados por pilas de materiales diversos (ladrillos, maderas, etc.). deberán hacerse sobre superficies niveladas para garantizar una mayor estabilidad.
- Los andamios se arriostrarán a los paramentos verticales anclándolos a puntos fijos del edificio, en la intersección entre montante y larguero.
- No se trabajará sobre plataformas dispuestas sobre la coronación de los andamios, si antes no se ha cercado con barandas sólidas a un metro y listón intermedio.

11. **Escaleras de obra**

- Las escaleras móviles se utilizarán solamente para el ascenso y descenso hacia y desde los puestos de trabajo, no debiéndose emplear como puntos de apoyo para realizar trabajos.
- Las escaleras se construirán con materiales que permitan su uso en forma segura, sin ocasionar accidentes por deformación, rotura o deslizamientos.
- Los espacios entre peldaños serán iguales y de 0,30 m. como máximo y estarán bien ensamblados. Los largueros de las escaleras de madera deberán ser de una sola pieza.
- Las escaleras de madera no estarán pintadas, salvo con barniz transparente, para evitar que queden ocultos posibles defectos.

12. **Escaleras simples y de dos hojas**

- En el uso de escaleras de una hoja se observará que apoye sobre piso firme y parejo. Se sujetará en la parte superior para evitar desplazamientos laterales y en el pie contarán con zapatas antideslizantes o se colocarán cuñas de modo que impida el deslizamiento.
- Las escaleras de una hoja se ubicarán de modo tal que la distancia entre el pie y la base de la estructura contra la cual se apoye, sea igual a la cuarta parte de su longitud.
- En las escaleras de dos hojas, la abertura estará limitada por un sistema eficaz y los largueros delanteros y traseros se unirán en la parte superior mediante bisagras resistentes.
- Las escaleras de dos hojas se utilizarán abriendo ambos largueros y no se emplearán como caballetes para sustentar tablones o plataformas de trabajo.
- Aquellas escaleras que sean utilizadas para acceder a superficies de trabajo sobre techos, azoteas, deberán sobresalir en un metro sobre estas y disponer de aseguramiento para evitar su desplazamiento lateral.

13. **Lijados y pulidos**

- Los lugares en fase de lijado de metales o superficies que provoquen polvos permanecerán constantemente ventilados para evitar la formación de atmósferas nocivas.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L

Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
Asesor de Higiene y Seguridad
M.P.G.U. 1513 M. DE SALUD BS. AS.

Aseguradora

- Cuando la concentración de polvo en suspensión en el ambiente se haga notable y no pueda ser arrastrado por las corrientes de aire del lugar, se le proveerá al trabajador un medio de protección respiratoria adecuado a la concentración del contaminante y el tipo de partículas generadas.
- Las pulidoras estarán en perfectas condiciones de uso de modo tal que no ofrezcan riesgos adicionales.
- Las operaciones de mantenimiento y de sustitución o cambio de cepillos o lijas, se efectuará siempre con la máquina desconectada de la fuente eléctrica.

14. Trabajos de pintura - revestimiento

- Los andamios, escaleras o plataformas utilizados para pintar, cumplirán con lo indicado en los puntos correspondientes a trabajos en altura.
- En los envases de pinturas susceptibles de emanar vapores inflamables, se verificará que los mismos se encuentren bien cerrados durante el almacenamiento para evitar la generación de atmósferas nocivas e inflamables.
- El vertido de pigmentos, entonadores, bases, endurecedores y/o disolventes se realizará desde la menor altura posible para evitar accidentes por salpicaduras y en lugares adecuadamente ventilados.
- La limpieza de pinceles y elementos con aguarrás o solventes se efectuará en áreas bien ventiladas y alejado de llamas o fuentes de calor. Asimismo, se considerará el aspecto ambiental realizando la limpieza con mínimas cantidades de diluyente, utilizando la técnica de secuencia de lavado en recipientes que se desecharán en contenedores cerrados identificados como residuos peligrosos o especiales, dependiendo de la jurisdicción.

15. Primeros auxilios

Para el tratamiento primario de heridas o lesiones se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios conteniendo suficiente cantidad de elementos para las curaciones y se deberá ubicar en lugar accesible, estando a cargo de una o varias personas responsables y con conocimientos básicos de enfermería.
Los elementos constitutivos de los botiquines serán:

- Alcohol al 70% y/o alcohol en gel (para uso preventivo COVID19)
- Agua oxigenada (para uso medicinal).
- Pervinox u otro antiséptico similar.
- Gasas y vendas esterilizadas.
- Cinta adhesiva.
- Pomada para quemaduras.
- Baño ocular y colirio.
- Pomada o linimento para golpes o torceduras.
- Algodón.
- Aspirinas.
- Pastillas de sodio y potasio (sales hidratantes).
- Pastillas de carbón.

Se deberá disponer en obra de una camilla equipada con cinturones o arneses para sujetar al accidentado y trasladarlo y/o descenderlo en forma segura, evitando mayores lesiones al trabajador siniestrado.

16. Equipos de lucha contra incendios

- Los equipos e instalaciones de extinción de incendio deben mantenerse libres de obstáculos y ser accesibles en todo momento. Deben estar señalizados y su ubicación será tal que resulten fácilmente visibles.
- Se dispondrá de un extintor de polvo químico ABC como mínimo en cada obrador.
- El responsable de Higiene y Seguridad definirá el tipo y cantidad de elementos de lucha contra incendios y serán inspeccionados y recargados para asegurar su funcionamiento.
- En todos los lugares en que se depositen, acumulen o manipulen explosivos o materiales combustibles e inflamables, queda terminantemente prohibido fumar, encender o llevar fósforos, encendedores de cigarrillos o todo otro aparato que produzca llama. Se contará con dispositivos que permitan eliminar los riesgos de la electricidad estática.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
Asesor de Higiene y Seguridad
R.P.G.U. 1510 M. DE SALUD BS. AS.

Aseguradora

17. Capacitación del personal

La capacitación del personal se efectuará por medio de clases, cursos e instrucciones, carteles, avisos e instructivos que indiquen las medidas de Higiene y Seguridad a observar. También se entregará por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar enfermedades y accidentes de trabajo.
El programa de capacitación se desarrollará para los distintos niveles y sectores de la obra, en clases de 45 a 60 minutos de duración y el tema incluirá, entre otros, los siguientes puntos:

- Normas de Prevención contra el Virus SARS COV2 y Protocolo COVID19
- Reglas generales de seguridad.
- Consejos para la prevención de accidentes en obra.
- Caídas a nivel y de altura.
- Uso de arneses de seguridad y de dispositivos salvacaídas.
- Trabajo desde plataformas.
- Distintos tipos de accidentes y que hacer en cada caso. Primeros Auxilios.
- Manipulación y almacenamiento de materiales.
- Elementos de protección personal. Su uso y cuidado.
- Identificación de los riesgos y señalización de los lugares de trabajo.
- Prevención y lucha contra incendios.

18. Elementos y equipos de protección personal previstos en función de riesgos emergentes

Se entregarán al personal que correspondiera los elementos de protección personal que se detallan, contra recibo firmado (Res. SRT 299/11), y haciendo la expresa salvedad de la obligatoriedad de su uso y mantenimiento en buen estado. Los mismos serán de uso exclusivo de cada operario a excepción de los cinturones y arneses de seguridad.

CASCO
De uso obligatorio para toda persona que transite y/o desarrolle tareas en la obra. Protegiendo contra caídas de objetos y materiales y golpes contra elementos o estructuras.

ANTIPARRAS Y PROTECTORES FACIALES
De uso obligatorio para todo el personal que desarrolle tareas de:

- Operación de sierras para madera, discos de corte, amoladoras, perforadoras, etc.
- Lijado, revestimiento y pintura.
- Uso de sopletes y cualquier otra herramienta de aire comprimido.
- Limpieza de frentes con ácidos.
- Salpicado de muros.
- Proyección de agua u otras materiales a presión.
- En toda operación que presente riesgos de proyecciones de partículas.

RESPIRADORES
Serán de uso obligatorio en las siguientes tareas:

Lijado y/o pulido de superficies (revoques, carpinterías, etc.).

- Pintado de superficies con sopletes.
- Dentro de ambientes con vapores de ácidos o solventes y humos.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

El asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo externo tiene funciones consultivas y no ejecutivas, siendo estas últimas, incumbencias del RESPONSABLE DE LA TAREA, que sea el Ejecutor o Constructor de la Obra, Director o Jefe de Obra, capataz y operario.

Dadas estas características, y las normas que rigen para los Programa de Seguridad y Legajo Técnico, no se realizará una fiscalización de la obra mediante presencia CONTINUA del asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Esta continuidad en la verificación del desarrollo de la obra esta asignada al RESPONSABLE DE LA TAREA, que sea el Director de obra, jefe de obra, capataz, operario, quienes ejecutan los trabajos.

Este servicio de asesoramiento actuará en coordinación con la Dirección o Jefatura de obra.

Este Servicio de Asesoramiento estará Coordinado por quien suscribe Ingeniero en Seguridad Ambiental y Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo Gustavo A. Maddio – R.U.G.U. Nº 2138 – COPIME Nº 11482 – Reg. Prof. Univ. Nº G- 258, y además por Auxiliares Técnicos matriculados. Dejando expresa constancia que la empresa deberá proveer los recursos para la asistencia profesional en obra conforme lo dispone la reglamentación vigente.

FIRMA DE LAS PARTES

EMPLEADOR		DIRECTOR DE OBRA	
FIRMA	ACLARACIÓN	FIRMA	ACLARACIÓN
ASESOR DE HIGIENE Y SEGURIDAD		ASEGURADORA	
FIRMA	Ing. Gustavo A. Maddio Ing. en Hig. y Seg. en el Trabajo Mat. COPIME 11482 ACLARACIÓN	FIRMA	ACLARACIÓN

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

GUANTES

Serán de uso obligatorio para la ejecución de las siguientes tareas (haciendo salvedad del tipo de guantes a utilizar):

- Guantes de cuero descarne y vaqueta: para tareas generales con riesgo mecánico tales como cortes, raspaduras, erosión, clavado de astillas, etc.
- Guantes de PVC entelado: para tareas con productos químicos (ácidos, cales, álcalis, aditivos, etc.) y/ó trabajos con productos proyectados a presión.
- Guantes der Acrilonitrilo: para tareas con productos químicos diluyentes orgánicos (tinner, aguarras, epoxi, etc.).
- Guantes de tela de algodón y/o Terricloth del tipo moteados para trabajos de lijado, cepillado, respado con viruta, etc.

CALZADO DE SEGURIDAD

Los botines de seguridad con puntera de acero serán de uso obligatorio para todo el personal de la obra.

ARNESES DE SEGURIDAD Y CABO DE VIDA

En todas las tareas realizadas sobre silletas, balancines y andamios o aberturas sin protección de barandas y en cualquier otra ubicación que implique riesgo de caídas de personas a distinto nivel, será de uso obligatorio.

PROTECCION AUDITIVA

La utilizará obligatoriamente el siguiente personal:

- Operadores de maquinas de pintura, uso de compresores neumáticos con aplicación por sopleteado; y sus ayudantes.
- Mecánicos de compresores y sus ayudantes.
- Trabajos de desbaste con amoladora y/o uso de discos de lijado.
- Tareas de pintura lindantes con áreas de trabajos con altos niveles sonoros.

19. Servicios de infraestructura de obra

Teniendo en cuenta el tipo de trabajo previsto y los espacios para montar estos servicios, se han adoptado las siguientes previsiones:

- Construcción del obrador, depósitos, cocina y comedor, instalaciones sanitarias y vestuarios, en la planta baja del edificio.
- La evacuación y disposición de desechos cloacales y aguas servidas, se efectuará a través de la red cloacal existente.
- El agua para consumo humano será captada de la red de agua corriente de la Empresa AYSA.

20. Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo

El suscripto en su calidad de Asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo externo, deja expresa constancia, que es un profesional independiente y no forma parte de la empresa, prestando servicios profesionales de asesoramiento externo, para la empresa y a solicitud de esta para la presente obra en el domicilio de su emplazamiento.
Se deja expresa constancia que el suscripto por su incumbencia profesional no participa en el proyecto, ni en los cálculos de suelo, estructuras ni instalaciones, tampoco compra ni distribuye materiales, herramientas, mercadería, ni elementos de protección personal, tampoco desarma, repara o controla internamente, máquinas herramientas y equipos, no verifica instalaciones de ningún tipo, ni hace control de calidad, tampoco selecciona ni categoriza personal, ni asigna tareas de ningún tipo.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L.

Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

ANEXO PROTOCOLO COVID 19

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Resolución 51/97)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA					
RAZÓN SOCIAL	SAN ISIDRO EMPRESA de PINTURA S.R.L.	CUIT	30-59895570-7		
DOMICILIO	Gral. Paz 625	LOCALIDAD	San Isidro (1642)		
ACTIVIDAD	Prestaciones relacionadas con la construcción no clasificadas en otra parte			CIIU	500194
ASEGURADORA	SMG A.R.T. S.A.	PÓLIZA	118.690		
TELÉFONO	(011) 4743 4523				
PROF. H y S	Ing. Gustavo A. Maddio – MAT. COPIME 11.482 – R.U.G.U. 2138				
DOMICILIO	Juan de Garay 937 (1686) – Hurlingham				
CONTACTO HyS	Móvil: (011) 154 144 0271 - - - westsafetyconsultores@gmail.com				
CONTACTO SAN ISIDRO	Tel: (011) 4743 – 0935 - - - mbusso@siepsrl.com				

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	
NOMBRE DE LA OBRA	COLEGIO SAN ANDRES – SEDE OLIVOS
UBICACIÓN	ROQUE SAENZ PEÑA 654 - OLIVOS – Pcia. Bs. As
TRABAJADORES	4
FECHA DE INICIO	10/01/2022
FECHA DE CIERRE	28/02/2022
CONTRATISTA PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

PROGRAMA DE SEGURIDAD	
FECHA DE CONFECCIÓN	06/01/2022
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
NÓMINA DEL PERSONAL	SÍ
ENUMERACIÓN DE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR ETAPA	SÍ
MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR SEGÚN LOS RIESGOSPREVISTOS POR ETAPA	SÍ

MARCO REGLAMENTARIO DE REFERENCIA COVID19
DNU 297/20 Art. 6 inciso 17 "Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias" y por las Decisiones Administrativas 429/2020 y 450/2020, dentro del detalle de incisos correspondientes

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.

Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
R. N. G. U. 2138 M. DE TRABAJO
R.P.G.U. 1515 M. DE SALUD BS. AS.

Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA

La obra consiste en la ejecución de trabajos en una obra con 2 plantas y aproximadamente 200 m², con tareas sobre exteriores: carpintería con esmalte sintético, convertidor, removedor, epoxi. Los trabajos se realizarán a pie firme y en altura con andamios, para la obra **COLEGIO SAN ANDRES – SEDE OLIVOS**, ubicada en *ROQUE SAENZ PEÑA 654 - OLIVOS – Pcia. Bs. As.*, para la empresa ***ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES***.-

Las tareas se realizarán a pie firme y eventualmente si las tareas lo requieren en altura con los medios informados.

Comienzan inicialmente los trabajos con la preparación de superficies y arreglos en mampostería, conforme al contrato; se pintará en general con pinceles y rodillos; y también para el caso de esmalte, se podrá utilizar la aplicación con pincel , rodillo y/o soplete; para ambos casos se aplicarán métodos tradicionales y conforme las superficies previstas.

Se podrá trabajar sobre las superficies metálicas de las estructuras, las que serán preparadas previamente por lijado y eventualmente el raspado con viruta de acero; luego se coloca el convertidor, procediendo posteriormente al pintado con pinceles, rodillos y a soplete conforme el tipo de pintura (convertidor, anti óxido, sintético) y al acuerdo de los trabajos.

Los trabajos por realizar se inician con la preparación del obrador de la empresa con la infraestructura para el personal conforme a obra provisto por la contratista principal; a continuación, se iniciarán los trabajos indicados anteriormente.

Para todos los trabajos se coordinarán las tareas con la Dirección de Obra y eventualmente con otros subcontratistas, evitando actividades superpuestas; asimismo se dispondrá con un período previo de acondicionamiento del lugar, señalización y eventualmente vallado conforme a los riesgos asociados y la protección de terceros.

Para la realización de los trabajos se tienen en cuenta las normas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa, orientadas a la prevención de accidentes durante la ejecución de las tareas siendo las mismas concordantes con las Normas de Higiene y Seguridad previstas por la legislación vigente en la materia, aplicando además dichas normas a la ejecución de tareas subcontratadas.

Para efectuar todos los trabajos se utilizan elementos y herramientas manuales acorde a necesidad y en condiciones de uso que cumplen las normativas legales e internas de seguridad, escaleras, andamios modulares, y eventualmente otro medio de acceso a superficies elevadas según las posibilidades de acceso sobre el exterior del edificio.

Si bien se prevé en la obra el eventual uso de andamios, y plataformas de trabajo (burritos), que serán previstas con la solidez estructural, barandas, rodapies y escalera de acceso reglamentario. Para el riesgo de caídas de altura se dispondrá de dispositivos salvacaídas del tipo "T4" y arneses de seguridad con cabos de vida, donde la sujeción de estos será independiente de los soportes de cualquier otro equipo, verificando previamente su solidez estructural y la forma de amarre.

Los riesgos generales de las tareas realizadas en el servicio se detallan en ítem subsiguientes.

Asimismo, se informa que la empresa ha entregado a su personal juntamente con los E.P.P. y la ropa de trabajo un Manual de Normas Básicas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente con Anexos sobre Capacitación en Prevención de Riesgos Operativos en los cuales se fundamenta la instrucción dada en obra.

ANEXO PROGRAMA HyS – *COLEGIO SAN ANDRES – SEDE OLIVOS – ROQUE SAENZ PEÑA 654 - OLIVOS – Pcia. Bs. As.* - PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – UOCRA / CAC

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COVID 19

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
R. N. G. P. 2138 M. DE TRABAJO
R.P.G.U. 1303 M. DE SALUD BS. AS.
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

SINTOMAS

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Anosmia (Falta de Olfato) eventualmente.
- Diarrea eventualmente.
- Malestar general.

VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Enfermos Diabéticos.
- Trasplantados.
- Enfermos de Cáncer.
- Desnutrición
- Trabajadores con estas enfermedades preexistencias, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Falta de Olfato, Diarrea, Malestar general,...
- Dar aviso inmediato al Encargado de SIEP SRL, a Jefatura de Obra y/o al Delegado.
- Guiar o ayudar a la persona hacia el punto de aislamiento provisorio definido (usando los EPP). Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la personas NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- Ver listado al final)

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19

INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá

- Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra. Constatar su buen estado de salud.
- **Implementar las siguientes medidas**: Al horario de inicio de turno establecido, en el ingreso principal de obra, se interrogara al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los sintomas **(tos, decaimiento y**

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
.....
Empleador

.....
Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. N. C. S. 2139 M. DE TRABAJO
M.P.G.U. 1910 M. DE SALUD BS. AS.
.....
Asesor de Higiene y Seguridad

.....
Aseguradora

dificultad respiratoria) y se procederá a la **toma de la temperatura corporal** (si disponen un termómetro digital en obra a cargo de Serv. Médico, Encargado de Hig. y Seg. o D.O.); afectando personal idoneo a tal efecto.

- En el caso de **trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37,5° (grados centígrados) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.** Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa contratista principal o de quien se determine,
- En estos casos, se apartará al trabajador y **se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción;** Igual conducta se seguirá en caso de presentar concurrencia de algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Anosmia, Diarrea, Malestar general)
- El equipo encargado de la tarea de control de ingreso debe estar equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex descartables/reutilizables (previa sanitización).
- **Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos**, deberá ser coordinada entre la empresa (encargado) y la Supervision de Obra o Delegado; pudiéndose **asignar un único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.**
- **La fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación como mínimo entre trabajador de 2 metros.**
- A los efectos de evitar aglomeraciones, **los trabajadores de las empresas subcontratistas deberan tener diferentes horarios de acceso a la obra**; informándose el cronograma de ingreso a la D.O..

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS EN LAS OBRAS

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL ¿Cómo nos cuidamos?

- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral provista por la ART de la empresa.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse ninguna parte de la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales. Se debe cumplir en todo momento con el Distanciamiento Social 2 m.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate (todo lo que se utilice debe ser personal).
- No fumar (es una acción que involuntariamente nos contamina, además de ser Nosivo para la Salud).
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberan realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre las personas

Todas las medidas de protección y de prevención que tienen por objetivo cuidar la salud de los trabajadores, técnicos y profesionales ante la existencia del coronavirus no deben visualizarse como "demoras" en las tareas, sino que dadas las nuevas condiciones y medioambiente de trabajo, estas exigen nuevas medidas de seguridad que debemos incorporarlas rediseñando los procesos de trabajo en las diferentes tareas y/o etapas de los diferentes tipos de obra de nuestra Industria.

PROCEDIMIENTO DEL LAVADO DE MANOS

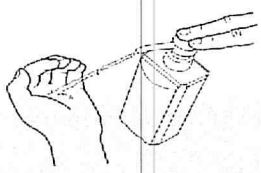
Información de la OMS – USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

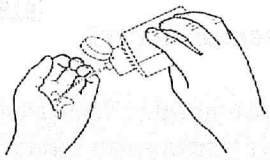
Comitente
BERARDO NESTOR

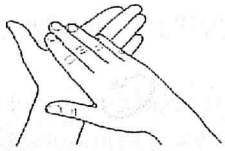
GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SIC. EN EL TRABAJO
M. N. D. P. 3138 M. DE TRABAJO
M.P.G.U. 1503 M. DE SALUD BS. AS.
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

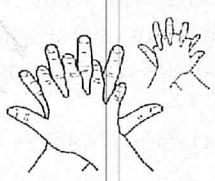


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;





Frótese las palmas de las manos entre sí;



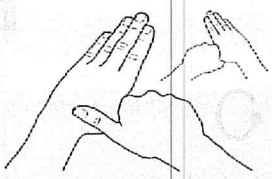
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



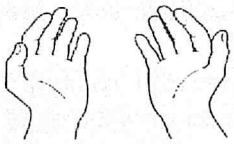
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

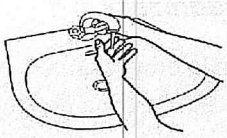


Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

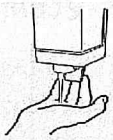


Una vez secas, sus manos son seguras.

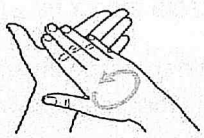
Información de la OMS – USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)



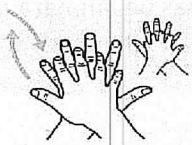
Mójese las manos con agua;



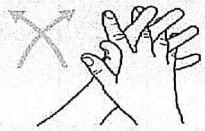
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



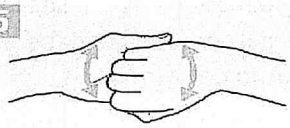
Frótese las palmas de las manos entre sí;



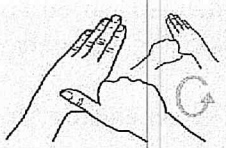
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



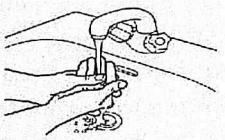
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



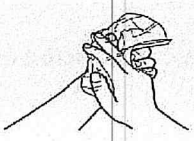
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



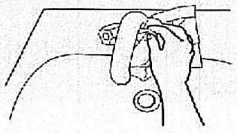
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



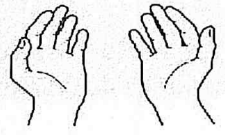
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.

Empleador

Comitente

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG Y SIG. EN EL TRABAJO
R. N. O. P. 2138 M. DE TRABAJO
R.P.G.U. 1865 M. DE SALUD SS. AS.

Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

EN LOS LUGARES DE TRABAJO – ¿Qué debemos hacer?

- El empleador debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios)
- El empleador debe designar a un encargado/s y cuadrilla/s para limpieza y desinfección, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza.
- Debemos ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- La jefatura de obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4 a 6m2, manteniendo 2 m de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.

Qué podemos utilizar para limpiar

1. Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua
2. Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR/VESTUARIOS - ¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral provista por la ART de la empresa.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo.
- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.

ACCIONES DE CAPACITACION y DIFUSION – ¿Qué hacemos?

- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores / vestuarios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2m y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m2 (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

• **Colocar cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo provista por la ART**.

• El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una **capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección**.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
R. N. G. P. 2138 M. DE TRABAJO
R.P.G.U. 1303 M. DE SALUD BS. AS.
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

- **Se incorporará a los módulos de capacitación en HySO**, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra.

USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL – ¿Qué debemos hacer?

Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la ley 19587, los Dec. Reg. 351/79 y Dec. 911/96 y la Res. SRT 299/11.

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las caracteristicas del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los EPP son individuales y NO DEBEN COMPARTIRSE.
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad**, deberan quedar en el obrador siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **NO PODRA UTILIZARSE** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- **Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos**. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y deben ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.
- **El empleador y su Asesor en HySO definirán que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.

¿Cómo utilizar y/o descontaminar un EPP correctamente?

¿Y pueden REUTILIZARSE?

El empleador debe proveernos de todos los insumos y elementos de limpieza

CASOS PARTICULARES

Elementos/Equipos de Protección respiratoria

La elección del tipo de protección respiratoria debe seleccionarse, previo al inicio de las tareas, según el análisis del ambiente de trabajo (determinando que tipo de gases, vapores, gotas. Secreciones y otros). Este análisis es realizado por el responsable de salud y seguridad en el trabajo de la empresa.

El tipo de barbijo (común, N95 y otros) y/o equipos de protección respiratoria serán definido por el responsable de salud y seguridad de la empresa y según el agente de riesgo presente en el ambiente de trabajo.

Los trabajadores que utilicen protector respiratorio, en sus diferentes tipos, no lleven barba, dado que la misma impide el apoyo adecuado, reduciéndose la protección.

- Protección de manos – Guantes

¿Cuándo debemos usarlos?

Teniendo en cuenta que las vias de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá preveer especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT .

- Si se utilizan EPP descartables, especificos para la tarea NO PUEDEN REUTILIZARSE.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
.....
Empleador

.....
Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. N. D. F. 2128 M. DE TRABAJO
M.P.S.O. 1503 M. DE SALUD BS. AS.
.....
Asesor de Higiene y Seguridad

.....
Aseguradora

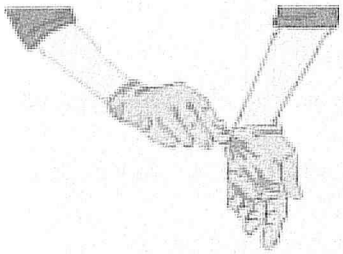
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.

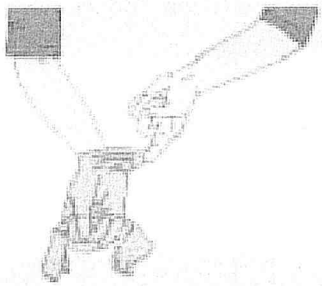
Siempre los EPP, su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas!!!!.

- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, NO DEBEN UTILIZARSE.
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el responsable de salud y seguridad de la empresa.

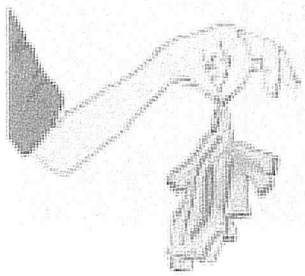
Procedimiento seguro para el retiro de guantes – genérico.
Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"



aso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



aso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

Ropa de protección

Como debe ser????

Deben tener resistencia a la penetración de microorganismos.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. N. O. P. 2139 M. DE TRABAJO
R.P.G.U. 1363 M. DE SALUD BS. AS.
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

La ropa de protección biológica utilizado en presencia de riesgos químicos y biológicos se debe desechar y la empresa debe confeccionar el protocolo para el descarte de esa ropa.
La ropa que sea reutilizable (mamelucos, guardapolvos y otros) NO SE PUEDE UTILIZAR FUERA DEL AMBITO LABORAL y su limpieza en obra o fuera de ella, será evitando la difusión o propagación de los contaminantes biológicos y siguiendo el procedimiento determinado por la empresa.

Protección ocular y facial

Cuando debemos utilizarlo??

Se utilizará cuando haya riesgo de ingreso al cuerpo por medio de los ojos, nariz y boca de un agente biológico (por ejemplo: COVID 19), a partir de salpicaduras de materiales, gases, vapores, gotas, secreciones y otros, que pudieran dañar el rostro del trabajador y/o irritar los ojos o bien ingresar al organismo a través de los ojos, nariz y boca.
La empresa por medio del responsable de salud y seguridad en el trabajo define el tipo de protección ocular y facial a utilizar, según las tareas y el ambiente de trabajo.

El empleador nos tiene que proveer de todos los insumos y elementos de limpieza.

USOS DE VEHICULOS, HERRAMIENTAS – MAQUINAS y EQUIPOS DE TRABAJO

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Limpiar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al obrador/pañol.
- Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una separación entre plazas de 2 metros. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- Ante relevos en la operación de equipos (ejemplos hidroelevadores), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, barandas, puertas, etc.)
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.

MEDIDAS PREVENTIVAS (CONTACTO ESTRECHO, CASO CONFIRMADO)

Para el caso que dentro de las evaluaciones de toma de temperatura corporal en el ingreso, se evidencie un registro por encima de los **37,5 ºC** ; algún trabajador, manifieste algún caso cercano **Positivo** donde se considere "Contacto Estrecho" (grupo familiar o amistades de contacto reciente); manifieste en el curso de la JORNADA LABORAL algún sintoma referenciado en items anteriores, se informará a la empresa y a las autoridades de la Obra (HyS / DO); procediendo con el aislamiento preventivo del trabajador en área destinada a tal fin en el lugar.

Traslado a institución sanitaria casos sospechosos y/o confirmados Covid 19 con síntomas leves a instituciones extrahospitalarias y/o a domicilio.

Desde Obra se dispondrá la unidad de traslado que definirá un recorrido de acuerdo a las necesidades de traslado definidas por la coordinación sanitaria interviniente.
A continuación se describe la derivación y traslado de los pacientes:

- El límite máximo de capacidad de la unidad de traslado debe permitir mantener la distancia de seguridad entre pacientes de 1,5 metros.
- Los pacientes utilizarán barbijo quirúrgico en todo momento.
- Los pacientes esperan el traslado en área ventilada, destinada a tal fin, donde mantendrán una distancia de 1,5 metros en todo momento.
- Se instruirá a los pacientes para no tocarse la cara y para estornudar o toser en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable y para limpiarse las manos con alcohol en gel (disponible en la unidad) al ingresar y luego de estornudar o toser.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
OBRA DE PINTURA S.R.L.
.....
Empleador

.....
Comitente
GERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
R. N. D. P. 3138 M. DE TRABAJO
R.P.G.U. 1503 A. DE SALUD RE. AS.
Asesor de Higiene y Seguridad

.....
Aseguradora

- No se permitirán acompañantes durante el traslado, a menos que sea absolutamente necesario y, en este caso, se aplican para el acompañante las medidas generales. El acompañante deberá usar barbijo quirúrgico.
- El conductor deberá estar solo en la cabina de aislamiento para el conductor. No se permitirán acompañantes, ni elementos como bolsos o materiales correspondientes a los pacientes dentro de la cabina del conductor.
- Una vez en la unidad de traslado, el paciente mantendrán una distancia de al menos 1,5 metros entre sí.
- Evacuado el paciente y/o acompañante, la unidad de traslado deberá ser desinfectada antes del siguiente traslado.

Descripción de la unidad de traslado

Las características de las unidades de traslado incluyen:

- Cabina de aislamiento para el conductor sin comunicación con la cabina de traslado de pacientes, con circulación de aire independiente de la cabina de traslado de los pasajeros. Si no es posible cabina de aislamiento, se mantendrá una distancia de seguridad con los pacientes de al menos 1,5 metros y el flujo de aire deberá ser constante, y en dirección anteroposterior siempre, es decir, desde el conductor a los pacientes.
- Si la unidad de traslado cuenta con múltiples asientos, los pacientes deberán respetar la distancia de al menos 1,5 metros entre pasajeros.
- La superficies de potencial contacto con los pasajeros deberán ser aptas para su desinfección.
- La unidad deberá tener ventilación en modo de NO RECIRCULACIÓN. El modo de ventilación sin recirculación reduce las partículas potencialmente infectivas en el vehículo. Si el compartimiento del conductor y de los pacientes son independientes, cada uno deberá tener circulación de aire independiente.

Limpieza de la unidad de traslado

Cabina del conductor

La cabina del conductor se mantendrá ventilada y limpia. La limpieza de esta cabina no requiere medidas de limpieza especial ni equipos de protección personal para realizarla si se encuentra separada de la cabina para traslado de pacientes.

Limpieza y mantenimiento de unidades de traslado de pacientes sospechosos o confirmados COVID-19. A continuación se describe el procedimiento propuesto para la limpieza y desinfección de la cabina de traslado de pacientes.

- Luego del traslado debe dejar las puertas abiertas para permitir la máxima circulación de aire para remover las partículas potencialmente infectantes. El tiempo que debe dejar abiertas las puertas es el mismo en que desciendan todos los pacientes y se ubiquen en sus habitaciones y se realice la documentación necesaria.
- La limpieza de las unidades se realizará en los puntos de transporte, de ser posible al aire libre.
- Mientras se realiza la limpieza del vehículo los operarios deben usar guantes, camisolín resistente a fluidos, botas, barbijo quirúrgico y máscara facial.
- Deben mantenerse abiertas las puertas mientras se utilizan limpiadores químicos en el procedimiento de limpieza.
- Dejar secar el vehículo luego de finalizar el procedimiento
- Los procedimientos de limpieza y desinfección del vehículo deben realizarse:
 - Limpieza de superficies mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
 - Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos, siempre intentando que quede seco entre limpieza y posterior uso. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones hipoclorito sódico que contenga 500 ppm de cloro activo (dilución 10ml de lavandina con concentración 40-50 gr/litro, por cada litro de agua limpia). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica. Podrán utilizarse otros líquidos con probada eficacia para la desinfección de superficies.
 - Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol de al menos 70%.
 - Utilizar maniobras que no generen aerosoles o gases (evitar hidrolavadoras o similares).
- El vehículo deberá estar desinfectado adecuadamente antes de volver a utilizarse.
- Proceder al desecho y retiro de todo insumo no reutilizable o a procedimientos de adecuada limpieza de los insumos reutilizables.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERNARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. N. G. D. 3128 M. DE TRABAJO
E.P.G.U. ISID M. DE SALUD BS. AS.
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora

- Todo el material descartable luego de la limpieza se desechará como material patogénico entre la limpieza de cada unidad. Los centros de limpieza dispondrán de circuito para manejo de residuos patogénicos.
- Los materiales reutilizables deben ser limpiadas con abundante agua y jabón inicialmente. Evitar salpicaduras durante este proceso. Posteriormente deberán ser desinfectadas con soluciones de alcohol de la menos 70%.

Reingreso del trabajador a sus funciones:

Se habilitará el alta del trabajador que halla sido COVID19 POSITIVO o POR CONTACTO ESTRECHO Solo cuando la Autoridad Sanitaria emita el correspondiente Alta Epidemiologica, y la empresa genere el Alta Laboral con la infomación de la ART.

San Isidro Empresa de Pinturas S.R.L. para la presente Obra define:

- Cantidad de personal asignada a tareas en exteriores, desglosadas por edificio. Ídem en interiores. Total de personal en obra: Dependerá de la fecha de coordinación de las tareas, y del personal que se pueda tener en obra. SIEP S.R.L. no va a disponer mucho personal en la Obra, dadas las tareas y los tiempos. Se utilizará para las tareas máquinas de látex y compresores de esmalte para agilizar el trabajo. Estimando entre 6 a 8 personas como máximo.
- Medios de transporte a utilizar y medidas de prevención a aplicar in itinere: Nuestro personal viajara dependiendo de donde vive en medios de trasporte provistos por la empresa y/o en vehiculos particulares. Siempre utilizando barbijos y guantes. Además de alcohol en gel para limpiarse cuando corresponde.
- Vestuario/s: definir metodología de uso: Vestuarios o Sector para cambiarse. Sera provisto en la Obra por la constructora, por lo tanto si es un sector unicamente para SIEP S.R.L., se seguirá el protocolo establecido por nuestro Ing. de SySO en coordinación previa con el Responsable del cliente.
- Higiene de máquinas, herramientas, materiales: Las máquinas y herramientas utilizadas se limpiarán con los productos de limpieza correspondientes para mantener la el correcto funcionamiento y la garantia de sanitización que el momento amerita. Thinner, Aguarras, Alcohol, Lavandina.
- Comedor/s: definir metodología de uso: El horario de Almuerzo se respetara de acuerdo a previo cronograma de horario establecido por HHSS y coordinación con la D.O.. Respetando la limpieza del mismo, la limpieza de las viandas y la distancia correspondiente de 2 m.. Previa limpieza de manos y cara.

RECORDAR: Acciones a seguir ante la aparición de Síntomas durante la jornada...

La higiene de las manos es la PRINCIPAL MEDIDA de prevención y control PARA EVITAR LA TRANSMISION DEL COVID_19 "CORONAVIRUS"

En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Anosmia, Diarrea, Malestar general, dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado y proceder a la comunicación con los teléfonos habilitados en cada jurisdiccion. (Ej. ***CABA 107; Pcia. de Buenos Aires 148, ver listado de teléfonos de las distintas jurisdicciones, al final)***

Importante: ***tener en cuenta las disposiciones vigentes para el uso del barbijo social en las distintas jurisdicciones, ya que en algunas es de uso obligatorio y en otras es una recomendación de la autoridad sanitaria.***

Evitemos desplazarnos a los centros sanitarios, CEMAP u hospitales públicos del barrio; SI! COMUNICATE, EVITA AUTOMEDICARTE!

Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

Aislar a la persona, evitar todo contacto y contactar la autoridad sanitaria de la jurisdicción:

En CABA al teléfono 107 o 11 5050 0147 (whatsApp) y en la pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

CIUDAD DE BUENOS AIRES **107**
PROVINCIA DE BUENOS AIRES **148**

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L.
.....
Empleador

.....
Comitente
BERARDO NESTOR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. N. G. P. 2128 M. DE TRABAJO
M.P.G.U. 1910 M. DE SALUD BS. AS.
.....
Asesor de Higiene y Seguridad

.....
Aseguradora

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, que se deben implementar por los empleadores para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales; indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas; y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vaya presentando.
A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; en el abastecimiento y provisión de hormigón elaborado, hormigón pretensado, entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO PRESERVANDO NUESTRA SALUD

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PESA DE PINTURA S.R.L.
Empleador

Comitente
BERNARDO NIESSR

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SIG. EN EL TRABAJO
M. N. G. N° 2138 M. DE TRABAJO
M.P.C.U. ISIO M. DE SALUD BS. AS.
Asesor de Higiene y Seguridad

Aseguradora